Expediente: **823/17**
Carátula: **GARCIA MARIO GILBERTO Y OTRO C/ MACIAS RITA MARIA DEL VALLE Y OTROS S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27105522261 - MACIAS, RITA MARIA DEL VALLE-DEMANDADA
20338879327 - GARCIA, MARIO GILBERTO-ACTOR
20111348600 - PEREZ, ROQUE DOMINGO-DEMANDADO
90000000000 - EXPRESO SIL NOR S.R.L., -DEMANDADO
20338879327 - GARCIA, RAUL MARCOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 823/17

H103065030060

JUICIO: GARCIA MARIO GILBERTO Y OTRO c/ MACIAS RITA MARIA DEL VALLE Y OTROS s/ SUMARISIMO (RESIDUAL).- EXPTE. N° 823/17 .-

San Miguel de Tucumán

I) Proveyendo el escrito presentado por el letrado MIGUEL RUBEN MENDER por derecho propio en fecha 19/04/24:

Téngase presente lo manifestado por el letrado presentante, agréguese la constancia de inscripción ante AFIP que adjunta y estese a lo ordenado a continuación.

II) Proveyendo el escrito presentado por los actores con el patrocinio del letrado Martín E. Carranza en fecha 22/04/24:

Téngase presente la impugnación a la base regulatoria realizada por el letrado apoderado de la demandada, y no existiendo conformidad o aproximación entre las estimaciones que pertmitan efectuar la determinación del monto, atento a lo dispuesto por el art. 39 Inc. 4 de la Ley n°. 5480, PROCEDASE por Secretaría al SORTEO de un PERITO TASADOR a fin de que determine base para la regulación de honorarios a practicarse en autos, señalándose a tal efecto el día 26 de Abril del cte. año a horas 07:00.- 823/17 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.